

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: HUGO MOSQUERA VALENCIA
RADICACION: 2022-00075-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, 05 JUL 2022

RADICADO: 2022-00075-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: HUGO MOSQUERA VALENCIA
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

AUTO No. 694

Transcurrido en silencio el traslado de la liquidación del crédito, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte **APROBACION** (Fol. 37 Vto.), por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.